

a las Cortes para la condonacion de su re-
membre del primero de los años citados, oye-
do dicha Comision de labios del Sr. Mi-
nistro, que tenia varon Merced, como Be-
mel y Alcantarilla para que se les otor-
gara la condonacion total, pero cuando la
Comision estaba esperavada de que se sus-
penderia el proyecto de Ley, para modifi-
carlo y presentarlo de nuevo, le ocurrio a
dicho Sr. Ministro que no tenia representa-
cion legal dicha Comision, y por consiguiente
no podia dar valor oficial a sus gestiones. En
su virtud, si era fue el orice, el dicente como
arrante del pueblo, lo mismo que los demas
Sres. Concejales, correspondiendol siempre a la
confianza que les tiene depositada, e' inspi-
randose en la varon y el derecho con que se
pide, propone se acuerde dirigirse al Gobier-
no diciendole que esa Comision era una le-
gitima representacion de Merced, coadyuvando
asi al pueblo fin que se propone.

Discusion sobre
dicho asunto.

El Sr. Salmeron cita conforme en que se ayu-
de a dicha Comision cuanto sea sucedario
solo que hay que tener en cuenta la cuestion
de forma, que dicha Comision pida en auxi-
lio y entonces se le dara. En el interes bueno
es hacer contar que ya se reconocen los espue-
ros hechos por el Ayuntamiento en matte-
ria de contribuciones atrasadas lo que mi-
tiga el sentimiento que le ha producido
el que en la repetida Comision se le haya
concurrido, por que nada habia hecho, cuan-
do no es verdad.

El Sr. Solis dice que aun cuando ha oido con-
quanto la proposicion del Sr. Luminad, no fue
de por menos de haberle causado estrairal
pues dicho Sr. sabe, como el pueblo da su
representacion con arreglo a la constitucion